



OEA | CIM

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)

TRIGÉSIMA NOVENA
ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM
Ciudad de Panamá, Panamá
25-26 de mayo de 2022

OEA/Ser.L/II.2.39
CIM/doc.07/22
20 de mayo de 2022
Original: Español

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CIM A LA TRIGÉSIMA NOVENA ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

1. Introducción

El presente informe contiene las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en cumplimiento de sus mandatos para el período comprendido entre junio de 2019 y abril de 2022, incluyendo la ejecución de su Plan Estratégico 2016-2021.¹

En el primer semestre de 2010, la Secretaría Ejecutiva de la CIM, en colaboración con el Comité Directivo y con otros socios relevantes (ONU Mujeres, CEPAL, BID, etc.) realizó un esfuerzo de planificación estratégica con base en una revisión exhaustiva de los mandatos existentes de la CIM y atendiendo a las prioridades planteadas por los Estados Miembros, en particular a través de las Delegadas ante la CIM, las titulares de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres. El resultado principal de este proceso fue el Plan Estratégico de la CIM 2011-2016,² adoptado durante la XXXV Asamblea de Delegadas (Ciudad de México, 3 al 5 de noviembre de 2010), que tiene como objetivos principales:

- i) el posicionamiento de la CIM como el foro político hemisférico y referente para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y el logro de la igualdad de género; y
- ii) la institucionalización del enfoque de derechos, género y diversidad en los principales foros, programas y en la planeación institucional de la Organización de los Estados Americanos.

Posteriormente a una evaluación de la implementación del Plan Estratégico 2011-2016 y la identificación de sus principales impactos en términos del fortalecimiento y la visibilización del trabajo de la CIM, se elevó a la consideración del XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM (Lima, 24 y 25 de mayo de 2016) un proyecto de Plan Estratégico para el periodo 2016-2021, que buscaba capitalizar los avances del primer Plan y consolidar las principales áreas de trabajo de la CIM con base en sus ventajas comparativas y las prioridades planteadas por los Estados. En la XXXVIII Asamblea de Delegadas (Santo Domingo, 7 y 8 de mayo de 2019) se presentó a las Delegadas un informe de medio término sobre la ejecución del Plan Estratégico y el presente Informe, elevado a la XXXIX Asamblea (Ciudad de Panamá, 25 y 26 de mayo de 2022) representa el Informe Final sobre la ejecución de este Plan.

El rol de los Planes Estratégicos es orientar el trabajo de la Comisión, mediante sus Planes Operativos Anuales y sus proyectos específicos, sentando las bases para una gestión por resultados, que contribuya a fortalecer la capacidad institucional de gestión de la CIM. Cabe destacar que la plena y efectiva implementación de los Planes de la CIM está ineludiblemente vinculada con la situación de recursos humanos y financieros de la Secretaría General de la OEA, y por ende de la Secretaria Ejecutiva de la CIM, en particular las siguientes realidades:

- Según el análisis y priorización de mandatos llevado a cabo por los Estados entre 2013-2014, de los más de 1,700 mandatos otorgados a la OEA por la Asamblea General y otras autoridades, la CIM tiene más de 250 (15.4%), incluyendo mandatos específicos y permanentes provenientes de su Asamblea de Delegadas, su Comité Directivo, la Asamblea General de la OEA y las Cumbres de las Américas;
- Del presupuesto regular de la OEA, la CIM recibe actualmente el 1.9% de los fondos; y
- Del personal de la OEA (Fondo Regular), la CIM cuenta con el 2.4% (9 funcionarias).

¹ Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-StrategicPlan2016-2021-ES.pdf>

² Disponible en : <https://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-StrategicPlan2011-2016-ES.pdf>

En seguimiento de los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación con el Fortalecimiento de la CIM,³ el Secretario General y los Estados Miembros de la OEA durante el período examinado han brindado apoyo político importante a la CIM. La Presidencia de la CIM, desde la República Dominicana,⁴ ha incidido en espacios importantes como la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA y otros espacios puntuales creados para resaltar temas clave como la paridad, los derechos económicos de las mujeres, y el trabajo doméstico, con énfasis en el impacto del COVID-19 y las dimensiones de género y el liderazgo de las mujeres en la respuesta. De igual manera, las Vicepresidencias de la CIM, desde Canadá, Colombia y Panamá, han brindado apoyos y liderazgos políticos clave al proceso de fortalecimiento y visibilización de la Comisión.

En los últimos años, un número creciente de Estados ha manifestado su apoyo al trabajo de la CIM y ha solicitado asistencia y apoyo técnico en distintas áreas. De igual manera, dentro de la situación financiera actual de la OEA, marcada por una profunda crisis y una serie de recortes presupuestarios, los Estados y la Secretaría General han realizado acciones para amortiguar el impacto a la CIM, los cuales han permitido sostener al personal. No obstante, el recorte presupuestario ha obligado a la CIM a poner mayor énfasis en la movilización de recursos específicos, y en este sentido, los Gobiernos de Canadá, China, Chile, España, Francia, Italia, Liechtenstein, México, Portugal, Trinidad y Tobago, así como el Programa EuroSocial+, el Programa Spotlight y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), han proporcionado apoyo imprescindible al fortalecimiento de la Comisión y su trabajo en distintas áreas.

De igual manera, un número importante de Estados ha reafirmado su compromiso con la transversalidad de la igualdad de género y la necesidad de ampliar, profundizar y reenergizar esfuerzos tanto a nivel nacional como dentro de la OEA para lograr los objetivos planteados en compromisos como el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y otros acuerdos. No obstante, las negociaciones intergubernamentales en torno al tema de la igualdad de género siguen marcadas por una creciente polarización que supone limitaciones importantes a la capacidad de la CIM y de la OEA de lograr consensos para garantizar la progresividad de los derechos. En este sentido, la CIM ha notado una clara demanda desde muchos Estados, la sociedad civil y otros socios para reforzar alianzas estratégicas, tender puentes a través del diálogo, construir voluntad y capacidad y generar conocimiento sobre la igualdad de género como bien de la humanidad.

El cumplimiento de los dos objetivos principales del Plan Estratégico 2016-2021 pasa también por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la Organización y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de igualdad de género, diversidad y derechos, en el contexto de la plena implementación de la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03).⁵ Se destaca en particular la colaboración con el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD), el Departamento de Gestión Pública Efectiva (DGPE) y la Secretaría de Cumbres de las Américas (SAS) de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos (SAH), la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de

3. AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVIII/O/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11); AG/RES. 2710 (XLII-O/12); AG/RES. 2770 (XLIII-O/13), AG/RES. 2831 (XLIV-O/14), AG/RES. 2887 (XLVI-O/16), AG/RES. 2908 (XLVII-O/17)/capítulo xviii, AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18)/capítulo xiv, AG/RES. 2941 (XLIX-O/19)/capítulo xvi y AG/RES. 2961 (L-O/20)/capítulo xx.

4. Para más información, ver el Informe de la Presidencia ante la XXXIX Asamblea de Delegadas de la CIM (CIM/doc.06/22):

<https://www.oas.org/es/cim/asamblea.asp>

5. Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf>

Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE), el Departamento de Desarrollo Económico (DDE) y el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), toda la cual ha producido resultados sustantivos e importantes en términos de fortalecer la capacidad de la OEA de responder a la agenda de género en las Américas de una manera coordinada y articulada.

2. El COVID-19 como punto de inflexión

Este segundo período de ejecución del Plan Estratégico 2016-2021 ha sido marcado y determinado por la pandemia del COVID-19. La CIM fue de las primeras actoras en alertar sobre la situación de las mujeres en el contexto de la pandemia,⁶ poniendo en evidencia los impactos diferenciados del COVID-19 en la vida de las mujeres y advirtiendo el riesgo de profundización de las desigualdades de género existentes:

- #QuédateEnCasa para las mujeres víctimas de violencia las confinó con sus agresores, con el resultado que aumento la violencia contra las mujeres y las niñas y hasta los feminicidios en varios países de la región.
- #QuédateEnCasa en la nueva normalidad puede ser la continuidad de la estrategia de reducir y mantener a las mujeres en el mundo de lo privado, con un aumento de la pobreza y la desigualdad como resultado de la ausencia del talento humano de la mitad de la población en el desarrollo económico.
- El confinamiento convirtió el espacio privado en el lugar donde todo ocurre: el cuidado, la educación, la socialización, y el teletrabajo; aumentando desmesuradamente la carga de trabajo doméstico, asignada principalmente a las mujeres.

Desde luego, la serie de documentos que ha publicado la CIM sobre las dimensiones de género de la pandemia⁷ ha dado cuenta de las dimensiones de género de la pandemia y ha proporcionado una serie recomendaciones prácticas sobre su abordaje que ha sido difundida y socializada en múltiples espacios y foros, colocando las necesidades de las mujeres en lo más alto de la agenda internacional:

Como organismo multilateral, la CIM ha dado voz a las mujeres, particularmente las Ministras de la Mujer pero también visibilizando, como Secretaria del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres, los liderazgos “anónimos” de las mujeres desde las comunidades, los laboratorios, las cámaras de comercio, los parlamentos y otros espacios estratégicos y centrales a la mitigación y la reactivación.

- Uno de los primeros esfuerzos de la CIM fue un documento general de visibilización y análisis de las dimensiones de género de la pandemia: “COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados,”⁸ que reunió el conocimiento generado en emergencias sanitarias anteriores; la evidencia y análisis sobre la emergencia actual; y la información recabada sobre la realidad de la región durante una serie de reuniones organizadas por la CIM con actores clave.
- En “La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19,”⁹ la CIM en su rol de Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem

⁶ Coronavirus: Una pandemia mundial que afecta diferenciadamente a las mujeres. Disponible en: <https://dialogocim.wordpress.com/2020/03/18/coronavirus-una-pandemia-mundial-que-afecta-diferenciadamente-a-las-mujeres/#more-1188>

⁷ Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/COVID-19.asp>

⁸ Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

⁹ Disponible en : <http://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

do Para, el MESECVI, reunió evidencia de una serie de reuniones y de la cobertura mediática y otros análisis, para resaltar cómo la pandemia había agravado la violencia contra las mujeres.

- “COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados,”¹⁰ analizó como el COVID-19 había incrementado la carga de trabajo de cuidado no remunerado y la atención a las personas e identificó nuevos patrones de cuidados que condujeron a una emergencia en este ámbito.
- En seguimiento de este análisis inicial sobre la emergencia de los cuidados, la CIM elaboró el documento “COVID-19 en la vida de las mujeres: Los cuidados como inversión,”¹¹ que busca colocar los cuidados al centro de las estrategias de recuperación y reactivación económica, como inversión al crecimiento económico y como parte integral de las políticas públicas y de las medidas de recuperación, y así obtener el retorno económico asociado a estas decisiones.
- De todo este análisis, se estableció el “[Repositorio CIM: COVID-19 en la vida de las mujeres](#),” que busca visibilizar las practicas prometedoras desde la política pública nacional en términos de responder ante la pandemia desde un enfoque de género, destacar los esfuerzos efectivos e innovadores y delinear una hoja de ruta para otros Estados.

La CIM, y en general la OEA, dio cuenta de una enorme capacidad para adaptarse al cambio y a los diferentes desafíos de esta nueva normalidad. La estrategia inmediata fue la generación de conocimiento y posteriormente la difusión de ese contenido en distintos espacios virtuales. Como consecuencia de estos acercamientos y de la gran cantidad de solicitudes que llegaron a la CIM para participar en espacios de reflexión, durante este proceso se pudo diversificar y ampliar enormemente el público meta de la CIM, generando nuevas alianzas con sociedad civil, academia, otros organismos internacionales y regionales, otras entidades gubernamentales menos sensibles al género, otras Secretarías de la OEA, sector privado, etc. Todo lo anterior con el objetivo de fortalecer aún más el rol de las Ministras de la Mujer y/o altas autoridades de género en el contexto de la pandemia y ampliar el espectro de oportunidades para las propias Delegadas de la CIM, y garantizar los derechos de las mujeres.

Al mismo tiempo, el cambio necesario a la virtualidad sirvió para acelerar un proceso de transformación en términos de las metodologías de trabajo. Las reuniones virtuales se volvieron la norma, y permitieron a la CIM establecer un contacto mas regular con sus múltiples socios, cerrando la brecha entre los niveles nacional y regional y permitiendo una canalización mucho mas estrecha de las voces y prioridades de las mujeres al espacio político de la OEA.

3. Fortalecimiento de la CIM

3.1. Planificación estratégica y gestión por resultados

Además de proporcionar una hoja de ruta para el trabajo de la CIM, el *Plan Estratégico 2016-2021* procura fortalecer la gestión por resultados de la Comisión, identificando una serie de indicadores concretos contra los cuales medir e informar los avances. Este informe, por ende, reporta sobre el progreso alcanzado con relación a los indicadores establecidos en cada línea estratégica del trabajo de la CIM, con miras a seguir profundizando la gestión por resultados y dar cuenta del impacto del trabajo de la CIM en la región.

¹⁰ Disponible en : <http://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf>

¹¹ Disponible en : <http://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES-Corto.pdf>

Como lo plantea el Plan Estratégico, el trabajo de la CIM se ha realizado a través de la generación y gestión participativa de conocimiento, la construcción de alianzas y diálogo, y la sensibilización y fortalecimiento de capacidades para llevar la agenda de género al centro del debate político y al quehacer diario de la formulación e implementación de la política pública.

3.2. Coordinación, alianzas e incidencia

Durante los últimos tres años, la CIM hizo esfuerzos importantes para ampliar su coordinación con las personas representantes de los Estados Miembros de la OEA, las Ministras, altas autoridades de género y otros actores políticos relevantes, organizaciones internacionales, entidades públicas a nivel nacional, parlamentos, sociedad civil, academia y sectores no sensibles al género.

En 2020, se lanzó el proceso del Foro Generación Igualdad,¹³ un movimiento masivo mundial para conmemorar el 25º aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995). El Foro se ha organizado en torno a seis Coaliciones para la Acción, cada una dedicado a un tema específico: i) Violencia de género; ii) Justicia y derechos económicos; iii) Autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva; iv) Acción feminista para la justicia climática; v) Tecnología e innovación para la igualdad de género; y vi) Movimientos y liderazgos feministas. En consulta con las Delegadas, durante 2020 la CIM tomó la decisión de adherirse a la Coalición sobre Justicia y Derechos Económicos, con miras a potenciar en este espacio su trabajo de análisis y diálogo sobre el marco y las persistentes brechas jurídicas. Como parte de esta iniciativa, la CIM se apuntó también a la Alianza Global por los Cuidados, espacio en el cual ha buscado posicionar su trabajo para fortalecer el marco jurídico en torno a este tema.

A invitación de los Estados Miembros de la OEA, la CIM intervino en diferentes ocasiones en el Consejo Permanente de la OEA para conmemorar el Día de la Mujer de las Américas, el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Asimismo, en este espacio se destacó la importancia del logro de la paridad en todos los ámbitos de la vida, se presentó el trabajo de identificación y abordaje de las dimensiones de género del COVID-19, y se expuso el informe anual 2019 de la Comisión. De igual manera, la Secretaria Ejecutiva de la CIM y varios miembros del equipo se reunieron de manera regular y sostenida con los Estados Miembros y Observadores para tratar distintos aspectos de su trabajo, incluyendo la organización de actividades en los mismos Estados, aunque vía virtual por el momento.

En este sentido y en seguimiento de la Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil (CIM/CD/doc.6/13 rev.3), la CIM ha fortalecido también la coordinación y ha establecido nuevas alianzas con organizaciones de la sociedad civil, particularmente en el contexto de los impactos del COVID-19 en la vida de las mujeres, y la necesidad de establecer alianzas para repensar el discurso y prioridades en el marco de una reflexión feminista, anclada en los derechos humanos y la igualdad de género. Es respuesta al acuerdo adoptado por su Comité Directivo 2019-2022 en su XX sesión ordinaria,¹² la CIM ha priorizado la coordinación y articulación con organizaciones feministas y de mujeres.

En este sentido entre 2020 y 20221, la CIM convocó a un grupo de diez destacadas líderes del movimiento feminista con visión estratégica y multidisciplinario para crear un espacio donde compartir reflexiones sobre el rol del feminismo, a la luz del actual momento histórico y en torno a los pilares de trabajo de la

¹² (CIM/CD/doc.25/21) Acuerdos Adoptados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2019-2022, <https://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-CD-doc25-21-ES.pdf>

CIM: derechos humanos y violencia contra las mujeres; democracia y participación política; empoderamiento económico y emergencia global de los cuidados; seguridad; y transversalización de género. En culminación de este proceso de trabajo, en diciembre de 2021 la CIM lanzó, con algunas representantes de este grupo de líderes aliadas, el “Decálogo para un Estado en clave de derechos humanos y feminista”¹³

Además, se han sostenido reuniones con un grupo creciente de organizaciones del movimiento de mujeres y feminista de la región en torno a las dimensiones de género del COVID-19, la igualdad de género como bien de la humanidad y las líneas temáticas del trabajo de la CIM. En reconocimiento de la importancia de la generación y sistematización de evidencias para apoyar el *advocacy* por la agenda de género en la región, la CIM ha establecido alianzas con algunas instituciones académicas de la región. De igual manera, la CIM sostuvo reuniones periódicas con representantes claves de varios organismos internacionales para profundizar la labor de colaboración e identificación de sinergias que le permite maximizar su ventaja comparativa como foro político hemisférico en un escenario de recursos y tiempos cada vez más escasos

3.3. Estrategia de comunicación de la CIM

La CIM cuenta con una estrategia de comunicación y posicionamiento enfocada principalmente a dar mayor visibilidad a sus ejes estratégicos y alinear el discurso con los 4 pilares de la OEA, en la búsqueda de mejorar los resultados y generar un mayor alcance en las distintas plataformas. Durante el 2020, el contenido de comunicación se volcó a dar difusión a las alianzas, la elaboración de contenido y el trabajo de la CIM en contexto de los impactos diferenciados del COVID-19 en la vida de las mujeres, a través de la elaboración de campañas comunicacionales, comunicados, eventos internos y externos, entrevistas, artículos, y la presencia en medios de comunicación, tanto desde lo interno como a lo externo a lo largo de toda la región.

En 2020, se activó la Misión de la Embajadora de Buena Voluntad de la CIM/OEA, la cantante Fanny Lu, quién fue nombrada por el Secretario General en la Asamblea General de la OEA de 2019 en Medellín, Colombia. A través de la campaña #NosotrasSomosCIM en redes sociales, *lives* en Instagram y gestión de prensa, se ha buscado promover el empoderamiento y el liderazgo de las niñas y mujeres jóvenes, la *sororidad* y las alianzas entre mujeres para lograr un mundo más igualitario, así como dar difusión al contenido elaborado por la CIM en contexto COVID-19.

Estos esfuerzos se realizan a través de distintos canales de comunicación, principalmente mensajería masiva, correos institucionales, redes sociales y página web. La CIM cuenta con una red virtual de más de 5,000 participantes, compuesta mayoritariamente por mujeres interesadas en temáticas de género, Ministras y altas autoridades de género, representantes de varios sectores del Estado, organizaciones de la sociedad, academia, centros de investigación, medios de comunicación, otras agencias regionales e internacionales, entre otros.

La pandemia ha limitado la posibilidad de organizar eventos y reuniones presenciales en la sede y en los países, por lo que la CIM ha priorizado y profundizado el uso de las tecnologías de la información y redes sociales para el posicionamiento de sus temas. Esta evolución hacia el mundo de lo digital representa un cambio paradigmático que abre una multiplicidad de oportunidades para generar nuevas alianzas, incrementar la visibilidad y el impacto, así como optimizar la utilización de recursos limitados. Este

13. Ver <https://twitter.com/CIMOEA/status/1467840499667333121> para más información.

proceso ha implicado una intensificación de la difusión de los productos de la CIM, la participación en actividades en línea, la generación de contenido en redes sociales, y la utilización de plataformas de videoconferencia, podcasts y videos para fomentar otras formas de intercambio.

En cuanto al alcance, se estima que a través de los más de 25 eventos propios en las plataformas GoToWebinar, Kudo y Zoom, se ha llegado a más de 6,000 personas que se conectaron de forma directa, además del importante alcance posterior que han tenido las vistas asincrónicas de los webinaros y el alcance de la participación en una multiplicidad de eventos externos. En materia de presencia en la región, la CIM participó en más de 20 entrevistas con distintos medios de comunicación y más de 150 eventos virtuales, tanto en la región como en Europa.

En 2021, con miras a fortalecer la gestión por resultados, la CIM ha identificado una serie de indicadores que dan cuenta del impacto de su trabajo. Estos indicadores – que incluyen detalles como el número de descargas de videos y documentos de la CIM, el número de seguidores de una transmisión en vivo, y el movimiento en medios sociales durante e inmediatamente después de un evento – se empezaron a medir a partir de 2021 y han sido parte de los reportes de la CIM desde entonces.

Como resultado del incremento de la actividad virtual, se ha evidenciado un crecimiento importante de la red de contactos y seguidores/as en los múltiples canales de difusión de la CIM:

Cuenta	Mensajes enviados 2020-21	Seguidoras/es 2018	Seguidoras/es diciembre 2021	Vista de publicaciones
Twitter (@CIMOEA)	1234	6,000	13,400 (+123%)	Promedio de 321 personas por día
Facebook	559	15,000	24.510 (+63,4%)	Promedio de 1,000 personas por día
YouTube	68 videos	N/A	566	3,431 visualizaciones totales
Instagram (@cim.oea) ¹⁴	N/A	N/A	615	
Red CIM de Mujeres Políticas	230	N/A	307	Promedio de 15 visitas al día

Con el objetivo de sistematizar las comunicaciones de la CIM, dar coherencia a la imagen gráfica y contribuir al posicionamiento de la CIM, en 2020 se elaboró un Manual de Estilo que define parámetros gráficos permanentes. Asimismo, con el objetivo de sistematizar el trabajo online y la presencia de la CIM en los distintos espacios digitales, se elaboró un protocolo interno para la coordinación y organización de eventos y reuniones virtuales.

4. Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIM en cumplimiento de sus mandatos y del Plan Estratégico 2016-2021 de la CIM

4.1. Derechos políticos de las mujeres para la gobernabilidad democrática

¹⁴ La cuenta Instagram de la CIM se activó recién en agosto de 2021.

En el área de derechos políticos de las mujeres para la gobernabilidad, vale la pena recordar que el Plan Estratégico de la CIM 2016-2021 indica que el cumplimiento de la mayoría de los productos previstos bajo los objetivos inmediatos se contempla solamente con la movilización de fondos específicos. Durante 2020 y 2021, se logró movilizar en esta área una cantidad importante de fondos específicos, sobre todo del Gobierno de España, que ha permitido el avance de mucho de las metas contempladas en el Plan Estratégico de la CIM.

Objetivo final
El pleno ejercicio de la ciudadanía política de la mujer y la paridad en la representación política son apoyados como condiciones esenciales para la gobernabilidad y la democracia ciudadana en los países de las Américas, en el marco de los compromisos internacionales e interamericanos asumidos en relación con los derechos humanos de las mujeres

Objetivo Inmediato 1			
Mayor comprensión por los dirigentes de partidos políticos y órganos electorales de los impactos de las desigualdades de género en la esfera política, los derechos políticos de las mujeres y la paridad, incluida la aplicación de las leyes vigentes sobre cupos u otras leyes y medidas en países seleccionados de las Américas			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
La apuesta por la paridad II: Estudios de casos realizados y publicados	Estudio publicado y resúmenes de política distribuidos en formatos apropiados	Excedida (la meta original era de 2 países y se publicaron estudios sobre 3 países, Argentina, México y Nicaragua)	Página Web CIM
Buenas prácticas de paridad de género compiladas y analizadas	Número de buenas prácticas señaladas y analizada Buenas prácticas organizadas y presentadas en línea	Excedida (la meta original era de 10 prácticas y se han identificado 15)	Página Web CIM Videos y documentos de los eventos de la CIM
Conjunto de herramientas sobre la paridad: Directrices elaboradas y difundidas	Manual publicado y distribuido Manual utilizado en actividades de partidos políticos y de otros tipos	En proceso	N/A
Talleres subregionales organizados sobre la base del conjunto de herramientas	Talleres organizados (número de hombres y mujeres participantes) Mayor conciencia de la importancia de la paridad de género y de las herramientas jurídicas y normativas existentes	Excedida (la meta original era de 300 personas y se han capacitado a casi 1,000) No medida (pendiente la elaboración de un instrumento tipo encuesta para poder medir ese indicador)	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM
Objetivo Inmediato 2			
Aumento de la capacidad institucional de las autoridades políticas (parlamentos y partidos políticos) y electorales en los Estados Miembros de la OEA a fin de mitigar la violencia y el acoso políticos contra las mujeres			

Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Manual de directrices de política para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y el acoso políticos contra las mujeres preparado, publicado y difundido	Manual publicado y distribuido Manual utilizado en actividades de partidos políticos y de otros tipos	Excedida (la meta original era de un manual enviado a dos partidos políticos por países, se han publicado 3 manuales que han sido ampliamente difundidos)	Página Web CIM Medios sociales CIM
Guía para que las instituciones electorales respondan efectivamente a la violencia y el acoso políticos contra las mujeres en el marco de sus funciones preparada, publicada y difundida	Guía publicada y distribuida Guía utilizada en actividades relacionadas con la organización y gestión de elecciones	En proceso (la guía está en proceso de revisión y se publicará durante 2021)	Página Web CIM Medios sociales CIM
Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI sobre la violencia y el acoso políticos preparadas, publicadas y difundidas	Recomendaciones adoptadas y difundidas Número de recomendaciones puestas en práctica por los Estados o que han servido de base para la acción de los Estados	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Informes nacionales MESECVI Medios sociales CIM Página Web CIM
Protocolo modelo para los partidos políticos sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres preparado, publicado y difundido	Protocolo publicado y distribuido Protocolo utilizado en actividades de partidos políticos y de otros tipos	Cumplida Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web CIM
Autoridades políticas y electorales capacitadas en el uso de los instrumentos producidos por el proyecto	Talleres organizados (número de hombres y mujeres participantes) Mayor conciencia de la violencia y el acoso políticos	Excedida (de la meta original de 300 personas, se han capacitado a por lo menos 500) No medida (pendiente la elaboración de un instrumento tipo encuesta para poder medir ese indicador)	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web CIM
Objetivo Inmediato 3			
Mayor comprensión de la calidad y el impacto de la capacitación para las mujeres en los partidos políticos y fortalecimiento de la capacidad institucional para proporcionar una capacitación efectiva a fin de empoderar a las mujeres que participan en contiendas electorales			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación

Guía para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres en los partidos políticos por medio de actividades de capacitación	Guía publicada y distribuida Guía utilizada en la formulación de los programas de capacitación para mujeres en los partidos políticos	Cumplida (de la meta original, se han elaborado una serie de 7 módulos de formación a través del Curso para Candidatas Electorales)	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web Escuela de Gobierno OEA
Personal de las secretarías de mujeres de los partidos políticos capacitadas por medio de talleres subregionales	Talleres organizados Mayor conciencia de la necesidad de una mejor formulación de los programas de capacitación para empoderar a las mujeres	Cumplida (de la meta original de 200 personas, se han capacitado a más de 600 a través del Curso para Candidatas Electorales)	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web Escuela de Gobierno OEA

Construcción de una agenda regional sobre paridad en la vida política

La CIM ha posicionado el tema de la paridad como una medida de justicia que incorpora tres dimensiones: (i) participación igualitaria de mujeres y hombres (50/50) en los cargos de toma de decisión en los sectores público y privado, desde el plano internacional al plano local (ii) ejercicio del poder en condiciones de igualdad, esto es, libres de discriminación y violencia basada en el género y/o en el sexo; y (iii) la incorporación de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género. Desde esta definición, la CIM ha trabajado para posicionar y visibilizar la paridad en todo su trabajo como *sine qua non* para la gobernabilidad democrática efectiva, el desarrollo integral sostenible y una efectiva recuperación y reactivación en el periodo post-COVID. En este sentido, la CIM participó activamente en la conmemoración del vigésimo aniversario de la Carta Democrática Interamericana (2001-2021), destacando los avances importantes logrados en la región, particularmente en los últimos años, y visibilizando los retos pendientes en términos del logro de la paridad y “...la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países.”

Fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en la vida política

En 2017-2018 la CIM puso en marcha el Curso para Candidatas Electorales con tres objetivos: 1) Mejorar el desempeño de las participantes en la campaña electoral, con sesiones sobre estrategia de campaña y comunicación política; 2) Fortalecer su respuesta a las distintas formas de discriminación y violencia que pueden enfrentar por el hecho de ser candidatas mujeres, con sesiones sobre liderazgo, violencia política, y seguridad física y digital; y 3) Comprometer a las participantes con la promoción de la agenda de derechos de las mujeres en las Américas y la participación en las redes de mujeres políticas. El Curso se lanzó en México en abril de 2018 y hasta 2021, se llevaron a cabo nueve ediciones de manera presencial en varios países de la región, incluyendo México (a nivel federal, en Chiapas y en Aguascalientes), Perú, República Dominicana, Panamá, Bolivia, Colombia y Costa Rica, todos en colaboración con el Mecanismo Nacional de la Mujer y/o el órgano electoral.

La CIM ha contextualizado este Curso en el marco de un *Programa Interamericano para el Fortalecimiento Democrático y el Liderazgo de las Mujeres*, que busca promover el liderazgo y empoderamiento político

de las mujeres desde una perspectiva integral, a través de acciones para el empoderamiento político de las mujeres, la generación de conocimiento, y la creación de una red regional que, desde la pluralidad ideológica y partidaria, articule a las mujeres en la promoción de la agenda para la igualdad. Los elementos que constituyen este programa son: (1) Curso para Candidatas Electorales; (2) Especialización sobre Liderazgo y Políticas Públicas; (3) Investigación sobre liderazgo político de las mujeres; (4) la Red CIM de Mujeres Políticas; y (5) investigación y capacitación en liderazgo de las mujeres para la gestión de crisis y conflictos.

En el marco del Programa y en el contexto de la pandemia, se han celebrado cinco ediciones virtuales del Curso para Candidatas Electorales, en Ecuador (16-20 de noviembre 2020),¹⁵ Honduras (30 de noviembre al 4 de diciembre 2020), México (12 al 23 de abril 2021),¹⁶ Paraguay (6 al 23 de julio 2021)¹⁷ y Costa Rica (22 de noviembre al 3 de diciembre de 2021)¹⁸ y se ha logrado un acuerdo para celebrar otra edición en el contexto de las próximas elecciones en Colombia, en colaboración con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA) del 20 de enero al 2 de febrero de 2022. De un lado, la modalidad virtual es más flexible para las participantes. Para las entidades organizadoras se eliminaron los costos económicos y de coordinación vinculados a la parte presencial. Sin embargo, la coyuntura de la COVID-19 también comportó nuevos desafíos relacionados con la disponibilidad de tiempo de las participantes, lo que obliga al equipo coordinador a acomodar los horarios, así como a acortar los tiempos del Curso, debido a las limitaciones que presenta la virtualidad.

También en el marco del Programa, se ha creado el grupo cerrado de Facebook “Red CIM de Mujeres Políticas”, un espacio virtual que reúne a las mujeres que han sido capacitadas en las distintas ediciones del Curso para Candidatas Electorales. Esta red, que hoy cuenta con más de 150 usuarias activas, busca articular a lideresas políticas de toda la región, servir como plataforma de intercambio de información, experiencias y nuevos recursos entre las propias mujeres políticas y con la CIM, y ser un espacio estratégico para impulsar nuevas alianzas y nuevos pactos basados en la sororidad entre mujeres que buscan promover la agenda de género.

Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres

Una iniciativa impulsada y apoyada por el Gobierno de Canadá, el *Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres*,¹⁹ fue lanzada en el marco de la Octava Cumbre de las Américas (Perú, 13-14 de abril de 2018). El Task Force busca aunar y potenciar los esfuerzos de las diferentes instituciones interamericanas e internacionales que abordan el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres desde distintas perspectivas. Desde su establecimiento, el Task Force, a través de la CIM como Secretaría Técnica, ha coordinado una serie de reuniones de trabajo interinstitucionales. Como resultado colectivo, se han generado espacios de incidencia clave en foros de alto nivel como el CSW, la Asamblea de Delegadas

15. El video de la sesión inaugural publica del Curso en Ecuador está disponible en:

https://www.facebook.com/415081041866343/videos/366534211123113/?so_channel_tab&rv_all_videos_card

16. Mas información en: <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/escuelagob/Convocatorias/Candidatas-proxima-edicion2020.pdf>

El video de la inauguración del curso está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cjyQZbc6YCK>

17. El video de la inauguración del curso está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=py5AGHp1Yyw>

18. Mas información en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/CursoCandidatasCOR-ES.jpg> y el video de inauguración del curso se encuentra en: <https://www.facebook.com/415081041866343/videos/785580256177152>

19. El Task Force está compuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la OEA - Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ParlAmericas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Además, dos organizaciones de la sociedad civil actúan como miembros permanentes del Task Force: Caribbean Women in Leadership (CIWiL) y el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). La CIM sirve como la Secretaría del Task Force, con responsabilidad por su funcionamiento general y las operaciones diarias.

de la CIM, la Conferencia Anual de la CAF, y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

En el contexto de la pandemia, el Task Force ha posicionado el liderazgo de las mujeres como una de las claves para una recuperación y reactivación igualitaria, efectiva y sostenible. Se lanzó la campaña #LiderazgodeMujerescontraCOVID19, que incluye un Pronunciamiento Interagencial³³ llamando a los Estados a asegurar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones para la mitigación de la crisis, así como una serie de mensajes en redes sociales. Para acompañar esa campaña, se publicaron historias de 25 mujeres que desde sus entornos y realidades están liderando la respuesta frente al COVID-19 de manera “anónima”.³⁴ Paralelamente, se ha generado una serie de conversaciones de alto nivel en formato webinar,³⁵ y un Podcast³⁶ “Elevando las voces y el liderazgo de las mujeres” del cual se han publicado 13 episodios, para destacar los liderazgos de las mujeres en enfrentar la pandemia desde distintos ámbitos y contextos. Todas estas herramientas están disponibles en la página Web del Task Force: <http://www.taskforcewomenleadership.org>.

Dados los avances del Task Force desde su creación y también el hecho que la Novena Cumbre de las Américas, por la pandemia, se ha aplazado hasta el verano de 2022, el Gobierno de Canadá ha otorgado fondos a la CIM para la continuación del Task Force hasta diciembre de 2022. Esa extensión permitirá una rendición de cuentas por parte del Task Force ante la Novena Cumbre, si como la visibilización del tema del liderazgo de las mujeres en el proceso preparatorio y durante la Cumbre.

Violencia contra las mujeres en la vida política

En seguimiento a los lineamientos de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política,²⁰ los días 15 y 16 de julio se llevó a cabo el primer taller para partidos políticos “Protocolos sobre violencia contra las mujeres en la política,” organizado por la CIM con los Ministerios de la Mujer de Paraguay y la República Dominicana. El evento buscó ser un espacio de formación dirigido a partidos políticos y personas que participan en la militancia partidaria y el ámbito electoral en América Latina, para dar a conocer el Protocolo Modelo para Partidos Políticos de la CIM²¹ y el trabajo de la Comisión para fortalecer la democracia desde un enfoque feminista y paritario. Luego de una exitosa convocatoria de más de 600 postulantes, fueron seleccionadas 100 personas de 17 países de la región latinoamericana, dato que evidencia la demanda por modernizar y transformar los partidos políticos para dar una respuesta a las demandas de las mujeres en el continente.

Promoción de una gobernanza electoral con perspectiva de género

En el marco de la pandemia del COVID-19 y con miras a analizar los impactos específicos en los derechos político-electorales de las mujeres, la CIM ha estado monitoreando el desarrollo de las elecciones y prestando atención a los desafíos que enfrentan las mujeres, particularmente las candidatas, frente a los impactos de género negativos de la pandemia. En este marco, la CIM ha resaltado la necesidad de observar el impacto de la pandemia en la garantía de las leyes de igualdad entre los géneros en el ámbito electoral; ha alertado sobre el aumento de la violencia cibernética contra las mujeres políticas asociada al aumento de la digitalidad en las campañas electorales; y ha señalado el riesgo de alejarse de las redes de apoyo y de financiamiento electoral, derivado de las políticas de confinamiento, que podría impactar en mayor medida a las candidatas mujeres; entre otros. Así, el 11 de junio de 2020, la CIM organizó el

20. MESECVI (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf>

21. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ViolenciaPolitica-ProtocoloPartidos-ES.pdf>

Webinar “Garantías Electorales en Tiempos de COVID-19”,²⁶ el cual obtuvo una audiencia de más más de 20,000 personas. Este diálogo se organizó juntamente con IDEA Internacional y con la Universidad de Buenos Aires, y contó con la participación de diez autoridades electorales de México, Colombia, Ecuador, Costa Rica, Brasil y Argentina.

4.2. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral

En el área de derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral, vale la pena recordar que el Plan Estratégico de la CIM 2016-2021 indica que el cumplimiento de la mayoría de los productos previstos bajo los objetivos inmediatos se contempla solamente con la movilización de fondos específicos. En esta tarea la coordinación con el Programa EUROsociAL + ha sido clave en términos de la aportación de recursos, sobre todo humanos, a este trabajo, en complemento con lo aportado desde el fondo regular de la CIM.

Objetivo final
Agenda hemisférica para los derechos económicos de las mujeres establecida sobre la base de las brechas actuales

Objetivo Inmediato 1			
Monitoreo del ejercicio de los derechos económicos de las mujeres			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Uso de la matriz de indicadores de los derechos económicos de las mujeres y compilación de información sobre el ejercicio de estos derechos	Información compilada de los Estados Miembros de la OEA y de otras fuentes	En proceso	N/A N/A
Preparación de un informe hemisférico sobre el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, con recomendaciones concretas sobre políticas y programas para llenar las brechas observadas	Informe preparado y publicado	En proceso Los documentos de la CIM sobre la emergencia global de los cuidados y los cuidados como inversión responden parcialmente a esta meta La serie de webinars técnicos sobre los impactos del COVID-19 en el empoderamiento económico de las mujeres en el Caribe responde parcialmente a esta meta	Página Web CIM Medios sociales CIM
Objetivo Inmediato 2			
Se han promovido y fortalecido políticas laborales y en materia de competitividad imbuidas de un enfoque de género y de derechos en países seleccionados de las Américas y en el marco de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT)			

Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Establecimiento de una comunidad de práctica y aprendizaje de políticas y estrategias que permitan acelerar la reducción de las desigualdades de género y generar nuevas oportunidades de trabajo decente para las mujeres	Comunidad de práctica establecida Buenas prácticas intercambiadas Tutorías realizadas	Cumplida Se ha avanzado en este trabajo en el marco del Conferencia Interamericana Ministerial de Trabajo (CIMT), con asesoría de la CIM	Documentos y pagina Web de la CIMT
Realización de diagnósticos participativos de género en ministerios de trabajo seleccionados y elaboración de planes de acción para institucionalizar un enfoque de igualdad de género y de derechos	Evaluaciones realizadas Planes de acción formulado	Parcialmente cumplida (la meta original era de 12 y se ha llevado a cabo 1 DPG)	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM
Objetivo Inmediato 3			
Se han proporcionado herramientas a los Estados para fomentar la corresponsabilidad de las mujeres, los hombres, el Estado y el sector privado por la reproducción social, incluido el cuidado			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Búsqueda, sistematización y difusión de buenas prácticas en el ámbito de las políticas y programas públicos y privados para fortalecer la infraestructura de cuidado, visibilizar el trabajo doméstico no remunerado y apoyar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de hombres y mujeres	Buenas prácticas encontradas y difundidas	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web CIM
Elaboración de leyes modelo, políticas y otros instrumentos para fortalecer la infraestructura de cuidado y apoyar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de hombres y mujeres	Leyes modelo y otros instrumentos/ Recomendaciones elaboradas	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web CIM
Objetivo Inmediato 4			
Se han promovido políticas en países seleccionados de las Américas para proporcionar apoyo integral y protección social con un enfoque de género y de derechos a las mujeres que participan en actividades económicas en el sector informal			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación

Inventario de las políticas y los servicios de protección social que están al alcance de las mujeres empleadas en la economía de la información	Inventario realizado y brechas señaladas	Parcialmente cumplida El trabajo de la CIM sobre los impactos de género del COVID-19 responde parcialmente a esta meta	Medios sociales CIM Página Web CIM
Búsqueda y difusión de políticas y otras buenas prácticas	Buenas prácticas encontradas	Parcialmente cumplida El trabajo de la CIM sobre los impactos de género del COVID-19, así como su trabajo sobre políticas existentes de cuidado responde parcialmente a esta meta	Medios sociales CIM Página Web CIM
En los casos en que haya brechas, elaboración de leyes modelo y de otros instrumentos	Instrumentos elaborados y difundidos	Cumplida	Medios sociales CIM Página Web CIM

En 2019 y en seguimiento de la Declaración de Lima sobre la Igualdad y la Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres, adoptada por la 37ª Asamblea de Delegadas de la CIM en 2016, la CIM lanzó una iniciativa que busca posicionar conceptual y políticamente: (i) la necesidad de fortalecer el marco jurídico interamericano en torno a los derechos económicos de las mujeres; y (ii) la importancia de reconceptualizar el trabajo para visibilizar el trabajo no remunerado y de cuidado en el ámbito doméstico y fomentar la corresponsabilidad social del cuidado entre mujeres, hombres, el Estado y el sector privado.

En este sentido, en 2020 la CIM en colaboración con los Gobiernos de México y Francia organizó una serie de encuentros, primero sobre “Derechos Económicos y Empoderamiento de las Mujeres en Las Américas”³⁸ (marzo 2020) para identificar las brechas persistentes en el pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, con énfasis en el sector privado, con miras a formular recomendaciones concretas para el cierre de estas brechas. Luego, en el contexto de la pandemia, se organizó un encuentro virtual sobre “COVID-19: Recomendaciones para mitigar su impacto en los derechos económicos de las mujeres”³⁹ (septiembre 2020) y una Reunión de Expertas posterior para profundizar el análisis del impacto del COVID -19 en sectores económicos donde se concentran las mujeres y que han sido particularmente golpeados por la crisis: cuidados, economía informal, trabajo doméstico, sector privado/PYMES, sector rural/agricultura, tecnología y turismo. En septiembre de 2021,²² se celebró un evento con la Primera Dama de Honduras y reconocidas expertas en el tema para visibilizar la brechas en el marco jurídico existente, con miras a formular recomendaciones concretas para el cierre de estas brechas. Durante el evento, la CIM adelantó algunos de los resultados preliminares de la investigación llevada a cabo en colaboración con el Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina (Programa EUROSociAL+). En el marco de esta colaboración, se realizó también una serie de consultas con expertas de los sectores privado (MYPIMES), digital/tecnología, rural y turismo, espacios considerados altamente afectados por la pandemia y cuyo impacto diferenciado en la vida de las mujeres tiene efectos sobre su empoderamiento económico. Estas reuniones buscaron identificar y ahondar en las brechas, realidades y problemáticas específicas en términos de igualdad y no discriminación, así como en la identificación de las iniciativas y las propuestas concretas para fortalecer los derechos y autonomía económica de las mujeres en cada uno de los sectores antes mencionados.

22. El video del evento está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=95TSfWqyOvU>

Como parte de su programa sobre los Derechos Económicos de las Mujeres para el Desarrollo Integral, que busca fortalecer el marco jurídico y dar valor al trabajo no remunerado de las mujeres, la CIM ha identificado el tema de los cuidados como acelerador fundamental y precondition necesaria para la igualdad de género. También en el contexto de la pandemia del COVID-19, que como se mencionó anteriormente ha ocasionado una emergencia de los cuidados, la CIM en colaboración con el Programa EuroSocial+, ha colocado este tema firmemente al centro del debate sobre las políticas y medidas de mitigación y recuperación de esta crisis. La apuesta ha sido que los Estados, el mercado y las familias, particularmente los hombres, se apropien de este tema como una inversión no solamente en la recuperación económica, sino también en el desarrollo sostenible a futuro, la primera infancia, y la equidad e igualdad de género.

La piedra angular de este trabajo ha sido la *Ley Modelo Interamericana sobre Cuidados*,²³ documento que elaborado por la CIM y el Programa EuroSocial+, juntas a un importante grupo de expertas. La Ley Modelo se lanzó oficialmente en un evento en Costa Rica, el 8 de marzo de 2022, que contó con la entonces Vicepresidenta de Costa Rica, Epsy Campbell Barr, así como la ex Presidenta Laura Chinchilla y un destacado grupo de líderes y expertas. La Ley Modelo es una herramienta concreta para los Estados, con el objetivo de reconocer, valorar, redistribuir, regular y generar nuevas formas de atención de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, así como visibilizar y reconocer la contribución histórica de las mujeres en esta materia.

En noviembre de 2020, la CIM en colaboración con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) lanzo una serie de webinars técnicos sobre los impactos del COVID-19 en el empoderamiento económico de las mujeres en el Caribe anglófono, con énfasis en sectores particularmente impactados por la pandemia, como turismo y emprendimiento desde el sector privado. El objetivo de esta serie de diálogos, que se llevaron a cabo entre 2020 y 2021 con los Mecanismos Nacionales, otros sectores gubernamentales relevantes, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales es: i) elaborar un diagnóstico de la situación de los derechos económicos de las mujeres en el Caribe en el contexto de la pandemia; y ii) identificar recomendaciones y programas concretos para asegurar la integración de un enfoque de género y la participación y el liderazgo de las mujeres en el proceso de reactivación económica.

En el ámbito laboral, la CIM ha mantenido una permanente coordinación con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) para el seguimiento de las “Líneas estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente” (2007). Esta colaboración se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de la Conferencia Interamericana Ministerial de Trabajo (CIMT). En el marco de la implementación del Plan de Trabajo 2018-2020 de la CIMT, durante el 2020 se llevó a cabo un diálogo virtual con las personas responsables de las unidades o áreas de género de los Ministerios de Trabajo de las Américas, con el fin de discutir temas emergentes y desafíos a la institucionalización y de la igualdad de género a la luz del COVID-19, con miras a brindar recomendaciones y pasos a seguir en la materia. Estas recomendaciones sirvieron para complementar el Estudio sobre “Institucionalización de Género en los Ministerios de Trabajo de las Américas: Una Actualización”.⁴⁰ Como segunda acción en seguimiento del Plan de Trabajo de la CIMT 2018-2020, y en preparación para la reunión Ministerial a celebrarse en 2021, también se avanzó en el desarrollo de un curso virtual, en colaboración con el Portal Educativo de las Américas, dirigido a las personas a cargo de las unidades u oficinas de género de los Ministerios de Trabajo, con el objetivo de promover, a través de un trabajo

²³ Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/LeyModeloCuidados-ES.pdf>

colaborativo, el desarrollo de la capacidad de las y los participantes para identificar, abordar y contrarrestar la violencia de género en el ámbito laboral, en concordancia con las normas internacionales de derechos humanos.

4.3. Institucionalización del enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA

En el área de institucionalización del enfoque de igualdad de género, vale la pena recordar que el Plan Estratégico de la CIM 2016-2021 indica que el cumplimiento de muchos de los productos previstos bajo los objetivos inmediatos se contempla solamente con la movilización de fondos específicos.

Objetivo final
Género y los derechos humanos son un componente central del trabajo normativo y programático de la OEA y sus Estados Miembros

Objetivo Inmediato 1			
Se ha desarrollado o fortalecido la capacidad de los Estados Miembros de la OEA para integrar efectivamente las preocupaciones relacionadas con el género y los derechos humanos en su trabajo normativo y programático			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Metodología de los diagnósticos participativos de género para incorporar una perspectiva de género adaptada a las necesidades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer	Metodología de los diagnósticos participativos de género adaptada, traducida y publicada en forma de manual	Parcialmente cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM
Transferencia metodológica realizada con los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer a fin de que puedan realizar diagnósticos participativos de género y darles seguimiento en los ministerios sectoriales de sus propios países	Actividades de transferencia realizadas con los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer Número de hombres y mujeres que han recibido capacitación sobre la metodología de los diagnósticos participativos de género	Cumplida (De la meta de 75 personas capacitadas, se han capacitado a 75)	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM
Monitoreo y seguimiento de las actividades del proyecto	Buenas prácticas encontradas y enseñanzas extraídas Documento publicado con los resultados de las actividades de transferencia organizadas	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM

Objetivo Inmediato 2			
La OEA institucionaliza un enfoque de igualdad de género y de derechos humanos en sus operaciones internas y externas			

Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Política de género preparada, adoptada y difundida	Política adoptada y publicada	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades
	Número de hombres y mujeres que son conscientes de la política de género y sus implicaciones	Excedida	Página Web CIM
Personal capacitado en el análisis de género y en técnicas de planificación y presupuestación	Evaluación realizada	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades
	Resultados analizados y difundidos	Cumplida	Página Web CIM
	Se han incluido las acciones correspondientes en el plan de acción.	Cumplida	
Plan de acción elaborado para guiar la implementación de la política	Plan de acción elaborado con el presupuesto correspondiente	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM
Se ha desarrollado la capacidad del personal de la OEA para integrar efectivamente las preocupaciones relacionadas con el género y los derechos humanos en su trabajo normativo y programático	Personal capacitado en el análisis de género y en técnicas de planificación y presupuestación	Excedida (De la meta de 300 personas, se han capacitado a más de 450 personas)	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM

Implementación del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA)

Hace 21 años, los Estados Miembros de la OEA adoptaron el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA),²⁴ con objeto de i) integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano y ii) alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida. El PIA sentó las bases de un trabajo sostenido, permanente y estratégico de toda la Organización, liderado en lo político por la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) y en lo técnico y estratégico por la CIM. El PIA apostó por la perspectiva de género como herramienta transversal para atender las identidades de hombres y mujeres, las relaciones de poder y las asimetrías que se marcan en este contexto, y que impactan negativamente al acceso de oportunidades y derechos de las mujeres y las niñas.

Durante 2020, se llevó a cabo una evaluación de 20 años de implementación del PIA a lo interno de la SG/OEA, para identificar tanto los avances concretos y buenas prácticas como los desafíos persistentes y

24. OEA (2000). Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, <http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA-ES.pdf>

áreas que requieren todavía una concentración de esfuerzos. El Informe Final²⁵ de esta evaluación fue presentado a los Estados por la Presidenta de la CIM durante la 50ª Asamblea General de la OEA.

En términos generales, el informe destaca el compromiso político de la OEA de colocar la agenda de las mujeres en todos los espacios y temas de trabajo, el cual se ha manifestado en la adopción de varios instrumentos, como la “Política institucional sobre equidad e igualdad de género, diversidad y derechos humanos en la Secretaría General de la OEA” (2016) y de mandatos específicos sobre igualdad de género para la gran mayoría de los programas y otras iniciativas de la OEA. De igual manera, destaca una mayor visibilidad del género dentro del trabajo de la OEA, incluyendo no solamente el fortalecimiento de la asistencia técnica de la CIM a otras áreas de la OEA, sino la profundización del trabajo de todas las partes de la OEA para promover la participación y eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres. La evaluación también evidenció una brecha persistente en cuanto a la plena institucionalización del enfoque de género, diversidad y derechos, e indicó nuevos ejes de intervención y la necesidad de continuar con el fortalecimiento de la CIM para el logro de estos objetivos.

Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General

El 7 de marzo de 2016, la Secretaría General de la OEA adoptó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03).⁴⁵ La política busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. La Política se acompaña por un Plan de Acción para su implementación, documento que fue aprobado en octubre de 2017 y que se encuentra actualmente en ejecución.

Durante el periodo de este informe, los principales logros en la ejecución del Plan de Acción incluyeron:

- Capacitación continua al personal de la OEA y de los Estados Miembros en la implementación del enfoque de género, diversidad y derechos, a través de una serie de herramientas concretas elaboradas en colaboración con el Portal Educativo de las Américas: i) el Curso masivo abierto virtual (MOOC – Massive Open Online Course) sobre Género, Diversidad y Derechos Humanos en la SG/OEA; ii) el “Curso virtual Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos,”²⁶ sumando al total de más de 1,200 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2013; y iii) y el “Curso virtual Planificación Estratégica con Enfoque de Género,”²⁷ sumando al total de más de 250 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2016, ambos en colaboración con el Portal Educativo de las Américas.
- La continuación del MOOC sobre Análisis de Género Plus (ABG+),²⁸ lanzado en junio 2021 en español e inglés, con el apoyo del Gobierno de Canadá. Elaborado inicialmente por el Ministerio de la Mujer e Igualdad de Género de Canadá (WAGE, por sus siglas en inglés), el ABG+ es un proceso analítico que se utiliza para evaluar cómo los distintos grupos de mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas pueden experimentar políticas, programas e iniciativas de manera diferencial. En el semestre inaugural del curso, se han capacitado a 80 personas de las embajadas, consulados y otras misiones de Canada en America Latina, a 30 miembros del personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Peru (OEFA) y a 30 miembros del personal de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaria de Hacienda y Credito Publico de Mexico.

²⁵ Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/PIA-Report2019-ES.pdf>

²⁶ Para más información, ver: <http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/enfoque-derechos-igualdad-g-nero-en-pol-ticas-programas-proyectos>

²⁷ Para más información, ver: <http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/planificaci-n-estrat-gica-enfoque-g-nero>

²⁸ Disponible con inscripción en: <https://moocs.educoas.org/course/index.php?categoryid=7>

- El Diploma de Comunicación, Género y Derechos Humanos, ofrecido en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina), sumando al total de más de 150 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2015.²⁹
- La Especialización en Violencia de Género, Participación y Políticas Públicas ofrecido en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina), sumando al total de más de 100 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2018.³⁰
- En colaboración con el Departamento de Prensa y Comunicación y el Departamento de Inclusión Social de la OEA, y con el apoyo del Gobierno de China, la CIM finalizó la Guía de Comunicación Inclusiva de la SG/OEA,⁴⁹ que busca orientar la comunicación tanto externa como internamente con miras institucionalizar el uso del lenguaje, las imágenes y otras formas de comunicación incluyentes y no sexistas.
- Durante el 2020, la CIM finalizó con el Departamento de Recursos Humanos y una empresa consultora, y con el apoyo del Gobierno de China, la revisión de la normativa institucional de la SG/OEA en materia de gestión de recursos humanos desde una perspectiva de género, derechos y diversidad, para la identificación de brechas en dicha normativa, con miras a presentar un informe de recomendaciones para la eliminación de estas brechas. El informe final de este trabajo será presentando en el 2021.

Parte del trabajo de la CIM para avanzar la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA, incluye un trabajo continuo de (i) colaboración con el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE), mediante asistencia técnica y recomendaciones; y (ii) otorgamiento de asistencia y asesoría técnica y teórica puntual a otras secretarías y departamentos de la OEA, incluyendo comisiones interamericanas y sus secretarías, para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la formulación e implementación de políticas, proyectos e iniciativas.

Fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género

Las Ministras se enfrentan a numerosos desafíos estructurales, institucionales y políticos para llevar a cabo su rol como rectoras de los planes nacionales de igualdad/género. Por esto, la CIM está evaluando los ejes estratégicos para ofrecer un programa de fortalecimiento que atienda a las necesidades y realidades de la nueva normalidad.

Desde el 2014, la CIM ha llevado a cabo Diagnósticos Participativos de Género (DPGs) para incorporar perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de tales políticas, para finalmente, elaborar un plan de acción. En seguimiento de este trabajo, en 2014 la CIM elaboró un proyecto que facilite la transferencia metodológica del DPG a los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región, para su réplica en otros sectores e instituciones públicas. Desde entonces, el proyecto ha recibido fondos del Gobierno de Liechtenstein para implementar la transferencia metodológica en Paraguay (2015), Costa Rica (2017, a nivel municipal) y República Dominicana (2018 y 2019, a nivel interinstitucional) en colaboración con las Delegadas Titulares y los Mecanismos Nacionales de dichos países.

A raíz de esta experiencia y la gran demanda de asistencia técnica que recibe la CIM de parte de los Mecanismos Nacionales, en junio de 2020 la CIM inicio un diálogo de intercambio a nivel técnico y político

29. Para más información, ver: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/diploma-de-comunicacion-y-genero/>

30. Para más información, ver: <https://comunicarigualdad.com.ar/especializacion-en-violencia-de-genero-participacion-y-politicas-publicas/>

con representantes de Mecanismos seleccionados para identificar los principales avances, retos y necesidad de los Mecanismos Nacionales en cuanto a la efectiva operacionalización de su rol como rectoras de la política nacional de igualdad/género. Los resultados de estos diálogos, junto con las evaluaciones del PIA +20 y del proceso de implementación de los DPG han formado la base para la elaboración de una nueva Estrategia de Apoyo a los Mecanismos Nacionales de la Mujer en la Transversalización del Enfoque de Género, Interseccional y de Derechos en todo el Estado, cuyo índice preliminar fue circulado al Comité Directivo de la CIM para su consideración durante la Cuarta Sesión Ordinaria.

4.4. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género

En el área de seguridad ciudadana desde un enfoque de género, vale la pena recordar que el Plan Estratégico de la CIM 2016-2021 indica que el cumplimiento de muchos de los productos previstos bajo los objetivos inmediatos se contempla solamente con la movilización de fondos específicos. En este sentido, desde 2020 la CIM ha logrado movilizar un apoyo importante de los Gobiernos de Italia y Liechtenstein para fortalecer la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en las Américas con un énfasis particular en los liderazgos de las mujeres para enfrentar situaciones de crisis y conflicto.

Objetivo final
La agenda hemisférica de seguridad incorpora la dimensión de género y la situación particular de las mujeres

Objetivo Inmediato 1			
Se han proporcionado instrumentos e información para fortalecer la garantía y la protección de los derechos humanos de las mujeres afectadas por el encarcelamiento			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Estudio de los derechos humanos y el impacto del encarcelamiento en las mujeres (tanto las mujeres encarceladas como las que quedan a cargo de familiares de personas encarceladas)	Estudio publicado y difundido Directrices para la política pública formuladas y difundidas	Parcialmente cumplida El estudio fue publicado en 2021	Informe anual CIM Página Web CIM
Estudio del impacto del delito y las pandillas en la seguridad ciudadana de las mujeres en el Caribe	Estudio publicado y difundido Directrices para la política pública formuladas y difundidas	No cumplida	N/A
Cuatro talleres nacionales piloto sobre las mujeres, la política de drogas y el encarcelamiento	Talleres organizados (número de hombres y mujeres participantes) Cambios en las leyes y políticas en materia de drogas y encarcelamiento que resultan beneficiosos para los derechos humanos	Cumplida La CIM ha apoyado a la Comisión Interamericana sobre el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en la implementación de una serie de talleres	Informes anuales CIM Documentos CICAD
Objetivo Inmediato 2			

Se ha formulado una agenda de seguridad ciudadana con un enfoque de derechos y de igualdad de género que tiene en cuenta las perspectivas y experiencias de las mujeres			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Preparación de un documento de posición sobre la seguridad ciudadana con un enfoque de derechos y de igualdad de género para guiar el debate sobre la política pública	Documento elaborado y Difundido Comunicación con la Comisión de Seguridad Hemisférica y la MISPA	Parcialmente cumplida El documento ha sido elaborado pero todavía no lanzado	Informe anual CIM
Elaboración de leyes modelo, políticas y otros instrumentos para abordar las brechas encontradas en el ámbito de la seguridad ciudadana y los asuntos de género	Instrumentos elaborados y difundidos	No cumplida	N/A
Elaboración de una estrategia de la OEA para abordar la trata de personas con un enfoque de género y de derechos humanos	Reuniones internas y con Estados Miembros realizadas para analizar el enfoque institucional	No cumplida El tema de trata de personas se esta viendo en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Para	N/A

En octubre de 2019, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas alentó a las organizaciones regionales a convocar reuniones con la participación de gobiernos, organismos relevantes y la sociedad civil, para revisar la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en sus respectivas regiones; formular acciones prácticas y medibles. La realidad social de las Américas requiere un acercamiento no tradicional a la cuestión de las crisis, los conflictos (armados), la paz y la seguridad. Las recientes tensiones sociales y políticas que se han cristalizado en diferentes partes del hemisferio en los últimos años presentan un escenario complejo que afecta directamente la seguridad de las mujeres y que ha creado nuevos puntos de entrada para una agenda ampliada de mujeres, paz y seguridad en la región, sobre la base de la Resolución 1325 y resoluciones relacionadas.

En este sentido, la CIM ha iniciado un proceso de dialogo y reflexión para identificar estos puntos de entrada, que incluyen la demanda insatisfecha por la igualdad social y económica, el conflicto social que genera esta demanda y la violencia que a veces surge de este conflicto, el crimen organizado transnacional

y la inseguridad que genera, el deterioro de la democracia, en particular el aumento del autoritarismo y las amenazas explícitas a los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTI, la reducción de espacios de acción de la sociedad civil, la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales, la destrucción del medio ambiente y la creciente inseguridad de todo tipo que resulta del cambio climático, la proliferación de armas, en particular las armas pequeñas y su papel en la intensificación de la violencia de género y el aumento de feminicidios, y el desplazamiento y la migración relacionados con todas estas situaciones.

La respuesta de la CIM gira en torno a la gestión de conocimiento, la creación de espacios de diálogo y la construcción de capacidades en tres áreas clave: i) la reenergización de la agenda de mujeres, paz y seguridad en las Américas; ii) el rol de las mujeres en la gestión de todo tipo de crisis y conflicto, desde los liderazgos feministas democráticos; y iii) la violencia contra las mujeres en contextos de conflictividad. Durante este periodo la CIM ha gestionado espacios virtuales para dialogar, construir conocimiento e identificar prioridades para su acción a futuro en estos temas, que incluirá la publicación de una serie de documentos y la elaboración de cursos virtuales.

5. Continuidad operativa y situación de recursos financieros y humanos al 31 de diciembre de 2020

El escenario financiero y de recursos humanos de la OEA durante los próximos años es poco alentador, y cualquier recorte en el presupuesto regular de la CIM necesariamente tendrá un impacto en la capacidad de la Comisión de cumplir sus mandatos.

Desde la CIM se ha dado prioridad a las actividades esenciales que están contempladas en los instrumentos jurídicos de la CIM, tales como la celebración de las sesiones ordinarias del Comité Directivo, la elaboración de los informes anuales de la CIM y del MESECVI, el seguimiento a la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), y la provisión de asistencia técnica a lo interno de la OEA para asegurar la incorporación del enfoque de género, diversidad y derechos en los proyectos de la Organización.

Ejecución presupuestaria del Fondo Regular de la CIM 2020

Objeto de Gasto	2020	2021
	Ejecución Presupuestaria (USD \$)	Ejecución Presupuestaria (USD \$)
Salarios personal CIM	\$1,340,464	\$1,247,910.50
Asistencia interagencial	4,557	-
Documentos	8,591	-
Equipos y suministros	7,126	-
Contratos y servicios de conferencias	195,070	167,512.66
Otros gastos	16,439	12,605.52
Total	\$1,572,247	\$1,428,028.68
Total (Personal)	1,340,464	1,247,910.50
Total (No Personal)	231,783	180,118.18

En 2020, la CIM valoró y ratificó que el personal de la Secretaría Ejecutiva era su recurso más importante y limitado. Por ende y ante el recorte presupuestario de 5.14% aplicado al año 2021, no se contempló un

recorte en el personal, así que la totalidad del recorte salió de los fondos “no personal” de la CIM. Esto implicó una reducción de 24.45% en los fondos disponibles.

El personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIM incluye, en este momento, una Secretaria Ejecutiva, siete funcionarias/os a nivel profesional y una funcionaria a nivel administrativo. Adicionalmente, la Secretaría cuenta con un número fluctuante de consultoras, dependiendo de los fondos regulares y específicos disponibles para la ejecución de programas y proyectos, y de pasantes, proporcionadas por el Programa de Pasantías de la OEA.



**Tabla 1: Evolución de la situación
Ejecutiva de la CIM**

presupuestaria de la Secretaría

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Fondo Regular OEA	\$85,350,800	\$83,870,500	\$82,978,100	\$84,324,100	\$84,300,000	\$73,500,100	\$81,575,000	\$82,700,000	\$82,700,000	\$79,000,000
Fondo Regular CIM	\$1,254,000 (1.5%)	\$1,295,100 (1.5%)	\$1,355,400 (1.6%)	\$1,353,600 (1.6%)	\$1,413,600 (1.7%)	\$1,261,600 (1.7%)	\$1,726,800 (2.12%)	\$1,726,800 (2.01%)	\$1,659,000 (2.00%)	\$1,573,800 (1.99%)
	\$237,000 (No-personal)	\$237,000 (No-personal)	\$223,500 (No-personal)	\$223,500 (No-personal)	\$285,500 (No-personal)	\$218,500 (No-personal)	\$410,800 (No-personal)	\$381,100 (No-personal)	\$258,100 (No-personal)	\$195,000 (No-personal)
Funcionarios OEA (fondo regular)	464	431	435	405	389	412	412	400	375	373
Funcionarios CIM (fondo regular)	6 (1.3%)	8 (1.9%)	8 (1.8%)	8 (2.0%)	8 (2.0%)	7 (1.7%)	9 (2.18%)	9 (2.25%)	9 (2.4%)	9 (2.4%)
Fondos Específicos OEA	\$77,815,621	\$79,338,917	\$84,454,396	\$82,930,757	\$78,374,693	\$75,485,200	\$64,914,600	\$52,732,000	\$47,839,400	\$47,438,000
Fondos Específicos CIM	\$746,203 (0.96%)	\$433,427 (0.55%)	\$558,119 (0.66%)	\$638,505 (0.77%)	\$225,937 (%0.28)	\$85,000 (0.11%)	\$203,300 (0.31%)	\$85,000 (0.16%)	\$208,900 (0.43%)	\$370,000 (0.78%)